

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	LOS LAGOS
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	SECCION JUVENIL CP P.MONTT
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	ERVIN WANDERSLEBEN
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	JUAN GUERRA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	05.05.2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	07.10.2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ANGELICA BRIONES	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
JOHANA SOLIS	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JOSE CORTES	FUNDACION KALEN	SOCIEDAD CIVIL	SI	
SERGIO ZAPATA	UNIVERSIDAD LOS LAGOS	MUNDO ACADEMICO	SI	
CRISTIAN HINOSTROZA	DEFENSORÍA PENAL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ANDRES VILLAGRA	PJUD	PODER JUDICIAL	SI	
JAVIERA OYARZUN	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

NO. Sólo hay tres jóvenes en el mismo módulo.
Se remitió solicitud de 1 interno para cohabitar la misma celda de otro interno, autorizada por el Jefe de la Sección Juvenil, pernoctando en colchón unido a la misma cama. Consultado a l teniente subrogante de esta situación señala que toman esa determinación para evitar que los internos puedan atentar contra su integridad física al estar solos.-

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No Aplica.-

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí, se mantiene lo observado en los dos periodos de evaluación 2022.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Con una baja población como la existente, se aminora el conflicto y la intervención es más especializada. No obstante, hay solo una dupla de psicosocial (Trabajadora Social y Psicólogo), de GENCHI quienes realizan algunas actividades propias de su especialidad. No hay otros equipos que le permitan tener talleres ni actividad física educativa.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

NO cuentan con criterios, se evalúa al ingreso y se le asigna una celda en el encierro es la único lugar físico de segregación de los internos juveniles.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No Aplica, no existe población femenina.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

NO APLICA. La sección está establecida sólo para población masculina por Decreto del MINJU.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Se ordenan de acuerdo a lo regulado en la RES. EX 5.716 del 20-11-2020, sin embargo, frente a la posibilidad de mayor identificación con población femenina, no existe un espacio determinado, sobre todo, considerando que la sección está creada sólo para población masculina.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No Aplica.-

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Como hay baja población penal juvenil en la sección de Puerto Montt, es fácil intervenir cuando hay situaciones en crisis. Se pueden distribuir de mejor manera los útiles de aseo personal.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

El poco equipo de profesionales que intervienen en la Sección Juvenil de Puerto Montt, no permite de manera concreta realizar actividades que tengan efectos reales en la reinserción social al momento de obtener la libertad.

Falta de protocolos de procedimiento para segregar al momento del ingreso, como falta de criterio técnico para autorizar la pernoctación en una sola cama de internos juveniles, normalizándose la conducta como apropiada.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que Gendarmería de Chile o el MINJU, vea posibilidades de actividades reales de reinserción social a esta población con leyes nacionales especiales y con convenios internacionales vigentes que le exigen un trato diferenciado de la población penal adulta.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Revisar procedimientos de habitabilidad de más de un interno por celda, cuando no exista sobrepoblación, sin tener relación alguna con criterios de segregación y segmentación que debería existir para población condenada bajo la ley 20084. SE MANTIENE MISMO CRITERIO.

Se solicita establecer criterios de distribución para población penal de SSJJ y la relación que debería existir con los procesos interventivos. SE MANTIENE LO MISMO.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

3 INTERNOS
1 JEFE SECCION Y 2 FUNCIONARIOS DE MÓDULO DE RECLUSIÓN ESPECIAL
1 DUPLA PSICOSOCIAL

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

1 JEFE SECCION que cumple funcione en módulo. Jornada de Lunes a Viernes y de turno
1 fin de semana al mes.
2 Funcionarios en turnos rotativos
Dupla de intervención, de Lunes a Viernes. Fines de semana, sólo por llamado excepcional.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Se presenta como falencia que los funcionarios de seguridad no tienen dedicación exclusiva a la sección porque comparten funciones hacia el módulo RES con población con otras características como Adultos mayores, diversidad, castigados, imputados primerizos, entre otros.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Si es pertinente de acuerdo a modelo concesionado.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sólo cuentan con la lectura de la Resolución de 5716
Cuentan con capacitación entregada desde SERNAMEG, para internos genéricos no especializados.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

En este primer semestre 2023, personal tiene disposición con la población penal juvenil, a pesar que tienen que hacer otras múltiples tareas con la demás población penal especial del módulo RES.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se evidencia falta de personal que se dedique a realizar actividades de rutina diaria y recreativa.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se considere el ingreso de OTEC, u otros organismos que gestione GENCHI a nivel regional con los profesionales que actualmente intervienen en la Sección Juvenil de Puerto Montt.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Baja población es una oportunidad de intervención especializada y focalizada. SE MANTIENE MISMA OBSERVACIÓN.

Personal de trato directo que no tiene dedicación exclusiva. SE MANTIENE MISMA OBSERVACIÓN.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Debido a la baja población actual (3) y la ausencia de mujeres no existen necesidades de segregación. En evento necesidad, la segregación se materializa en el área de salud.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Las condiciones de habitabilidad e higiene son adecuadas. Para este semestre, está contemplada la reparación de 3 lavamanos. W.C operativos. Las camas son individuales, cada una con colchón adecuado y frazadas recién proporcionadas. Se advierten destrozos causados por los mismos adolescentes, por ejemplo: extracción de cables, ampolletas, entre otros.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

La sección posee energía eléctrica y agua potable de forma constante. No existe agua potable caliente, las duchas son con agua fría. Existe un generador eléctrico para casos de emergencia, sin embargo, las habitaciones no cuentan con luz artificial debido a que los propios adolescentes rompen ampolletas y sistema de cableado. Indican que hace dos años, aproximadamente, se propuso la instalación de sistema de iluminación antivandálica, pero por motivos asociados a la pandemia, el proyecto no prosperó.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

La sección cuenta con un patio pequeño provisto con aro de básquetbol, lugar donde los jóvenes realizan actividades deportivas. Cuentan con comedor propio que utilizan para realizar actividades recreativas. No cuentan con televisor.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí, por base de licitación son 4 cupos, pero corresponde a la sección de adultos. La sección juvenil femenina se encuentra en Osorno.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una enfermería con capacidad para 19 internos, en que se incluye un dormitorio especial para la población juvenil. Se le proporciona medicamentos a los jóvenes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Debido a que las habitaciones son individuales se mantiene una convivencia tranquila. Las camas están bien equipadas. Los jóvenes tienen acceso a salud y asistencia psicológica.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de agua caliente. Falta de calefacción en comedor y dormitorios. Falta de actividades recreativas.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementar taller para actividades formativas y recreativas. Proporcionar un adecuado sistema de calefacción.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen observaciones.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se cuenta con un plan de emergencia 2022. Se verifica el conocimiento de la cadena de mando y responsabilidades en caso de emergencia, siendo en orden ascendente, el siguiente: jefe de sección, jefe de guardia interna, jefe operativo y jefe de unidad.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Todas operativas.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Tanto red seca como red húmeda están operativas, lo cual consta en certificado de Bomberos de abril de 2023. Además, existe un funcionario exclusivamente destinado a atender la Brigada contra incendio. En el lugar existe adecuado equipamiento para hacer frente a un siniestro.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Debido a que la sección juvenil está insertada en una infraestructura moderna, las vías de escape se encuentran despejadas y sin obstáculos.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Se contempla un simulacro al año, concretamente de incendio. Los simulacros se realizan por módulo, pero no se registran simulacros en el último semestre.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí, existe el protocolo, para tal efecto, existe un cabo capacitado específicamente para trabajar con los jóvenes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Al ser reducido el número de internos (3) resulta más sencillo trabajar con ellos y, eventualmente intervenir en caso de emergencia. Existen extintores, mecanismos de espuma contra incendios. También se encuentran operativos los sistemas de tecnovigilancia.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No existen señaléticas de vía de escape.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar simulacro de incendio.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen observaciones.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Existe dicho comité y se lleva acorde a la normativa reglamentaria y legal.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe un registro estadístico de procedimientos sancionatorios y se mantiene actualizado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Insultos a personal del área salud y riñas entre los adolescentes internos.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Se insta a los jóvenes a modificar su actitud registrándose una anotación correspondiente; eventualmente se suspenden las actividades recreativas.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica por escaso número de adolescentes internos (2).

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se ha aplicado está sanción, en general en el periodo analizado jóvenes no han presentado problemas.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

En general no se han evidenciado problemas de este tipo en el periodo.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Se insta a los adolescentes a deponer su actitud negativa, en caso contrario se le reduce con uso de fuerza racional y necesaria, acorde a instrucciones del encargado respectivo.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

No se aplica celda de aislamiento o de separación de grupo.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

Por número de internos adolescentes no ha existido este tipo de hechos dentro del periodo en análisis.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se ha observado este tipo de situaciones.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No aplica.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existen protocolos expresamente destinados a subsanar este tipo de incidentes según se advierte.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay un buen y adecuado trato en general de los adolescentes internos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Mejorar infraestructura a fin de minimizar inconvenientes en su vida diaria que incidan en la convivencia y disciplina de los jóvenes.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La que se indicó en el punto anterior.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica ya que este comisionado no realizó la visita anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Entrevistada: Eliana Pichuncheo

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	*1
3. Disponibilidad periódica de médicos.	*2
4. Disponibilidad de atención odontológica.	*3
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	*4
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Sí
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	No

*1 Se cuenta con la presencia de 4 enfermeros de cuarto turno, más uno que tiene el rol de coordinación. Esto para toda la unidad penal, no es exclusivo para la SSJJ.

*2 Existe el cupo de médico por 44 horas, para toda la unidad penal. Este puesto se rota entre cuatro personas que hacen distintos turnos. Las 44 horas se distribuyen de lunes a viernes. Los fines de semana no hay médico presencial, solamente en calidad remota, esto a contar del 01 de marzo de este año. No hay médicos en la noche.

*3 Existe atención odontológica solamente por 15 horas a la semana, para toda la unidad penal, no es exclusiva para la SSJJ. Esta atención es por agenda y si existe una urgencia, se debe esperar a que se encuentre disponible la persona profesional del área.

*4 Hay 12 técnicos del área, que se rotan en distintos turnos, existen 4 cuarto turno, 3 para entrega de fármacos, 1 de urgencias. Esto es para toda la unidad penal, no exclusivo para la SSJJ.

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

El área de salud lleva planilla de registro de la entrega de fármacos, en la que las personas deben firmar su recepción. Se indica que el área de salud debe asegurarse de que los jóvenes consuman los fármacos.

El médico genera los tratamientos en base al diagnóstico realizado, los envía a TENS a cargo de la entrega de fármacos en los módulos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

El ASA es un centro de salud primaria, según lo indicado por la profesional. En caso de que se requiera una especialidad con la que cuente el ASA, el médico de turno debe realizar la derivación al hospital de Puerto Montt. En este caso los jóvenes pasan a la lista de espera normal del hospital. Además de este tipo de derivaciones no existen convenios o un nivel mayor de coordinación con el hospital u otra unidad. Es importante destacar que los jóvenes de la SSJJ no tienen acceso/cupo prioritario.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Según lo que refiere la profesional no han existido episodios que resulten en una urgencia psiquiátrica. Refiere que, en caso de ser así, el joven sería derivado al área de psiquiatría del hospital, sin cupo/acceso prioritario. Respecto de la atención psiquiátrica en el centro, la persona profesional del área asiste solamente 15 horas semanales, distribuidas entre los días lunes y viernes. Esta persona profesional es para toda la unidad penal, no es exclusiva para la intervención y atención de la SSJJ.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

El único dispositivo de salud que existe en el centro es el ASA. Si existe coordinación. Se informa que en el caso de la SSJJ las atenciones son más expeditas que para el resto de la población.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Se cuenta con el registro de diagnóstico, tratamientos y administración de fármacos en la carpeta de cada joven.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Se pesquisa que no es una entrevista exhaustiva ni estructurada y que la profundización de la indagación en cuestiones de salud mental depende del profesional que realice la entrevista inicial. Normalmente es realizada por un TENS.

La entrevista no hace alusión directa a la ideación suicida, ideas autolesivas u otros comportamientos autodestructivos.
No refiere la aplicación de algún instrumento o batería diagnóstica. Así como tampoco se menciona la entrevista con algún profesional del área de salud mental.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Refieren que sí, pero que eso depende del área técnica.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Sí, para operativos de vacunación.

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Evaluación rutinaria de psiquiatra.
Un joven, que se encuentra en libertad en este momento, recibió atención por lesiones leves provocadas en una riña.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, por la pelea entre los jóvenes. Solo un joven recibe atención en este caso.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han existido intentos suicidas en el tiempo mencionado.

Se hace referencia a un episodio de autolesiones por parte de un joven que en el mes de abril se golpeó a sí mismo, pero que en ese momento culpó a sus compañeros.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un plan de riesgo suicida, según el cual se alerta a todas las áreas cuando una de estas pesquise este riesgo en uno de los jóvenes. El área de salud debe hacerse cargo de esto, propiciando la atención psiquiátrica necesaria (cabe recordar que la persona profesional psiquiatra trabaja solo los días lunes y viernes). COMPASS debe enviar dupla psicosocial a evaluar al joven.
En cuanto a prevención, solo menciona que si la TENS que realiza la entrevista inicial pesquise riesgo debe informar al equipo.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No existen jóvenes fallecidos en el periodo mencionado.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Los jóvenes no pueden tener atención mensual con psiquiatra, esto debido a la escasa cantidad de horas dispuestas para el cargo. Sin embargo, refiere que si un joven requiere de tratamiento o atención en el área, debe solicitarlo y se realiza una atención de urgencia con el área.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaca que la SSJJ tiene atención prioritaria en el ASA, esto en comparación con el resto de la población penal.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Cantidad de horas de profesionales por áreas de especialización.
Disminuido nivel de coordinación intersectorial en el área.
Escaso nivel de prevención de riesgo suicida.
Evaluación de salud mental precaria y poco eficiente.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda aumentar la cantidad de horas disponibles de médicos/psiquiatras/psicólogos, o establecer atención regular en el área de salud mental, esto a fin de complementar el proceso de reinserción social y de evitar los efectos nocivos de la prisionización.

Se recomienda a GENCHI que gestione coordinación intersectorial con MINSAL para generar posibilidades de acceso prioritario a la atención en el hospital.

Robustecer la evaluación de salud, generando una entrevista estructurada, que considere la aplicación de instrumentos.

Incorporar en su protocolo de tratamiento de riesgo suicida, intervenciones que apunten a la prevención.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Es persistente la falta de conexión intersectorial que permita el acceso prioritario de los jóvenes a las atenciones con especialidades en el hospital de Puerto Montt.

No existe aún atención psicológica y/o psiquiátrica regular.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Existe un Liceo (Coresol), el cual mantiene una oferta de 1ero básico a 4to año medio, existiendo un técnico profesional de electricidad.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Sí, hay educación formal, donde todos los internos deben asistir, siempre y cuando mantengan un orden del Tribunal.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

La mayoría de los jóvenes realizan exámenes libres, ya que no pueden mezclarse con la población penal adulta.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

4to medio.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Sí, existen 2 jóvenes con enseñanza media completa, pero no existe oferta educativa posterior para ellos.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

Este ámbito lo revisa Coresol.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?
Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

Talleres psicosociales, según el nivel de riesgo de los internos, los cuales son planificados semanalmente.

Talleres recreativos – culturales, los cuales se realizan durante la jornada de la tarde.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Monitores internos (dupla psicosocial) compuestos por terapeuta ocupacional y psicólogo.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Nivel de riesgo, ya que se realiza entrevista previa, donde se aplica un instrumento denominado IGI.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Los 3 jóvenes que actualmente se encuentran en este recinto, se encuentran participando de los talleres, mantienen planes de intervenciones individuales.

Trabajan talleres psicosociales (roles sociales, dilemas morales, control de la impulsividad, control de la ira, asociación a pares transgresores, desarrollo de la empatía) y además talleres deportivos/recreativos (talleres audiovisual, pirograbado, taller de mosaicos, fútbol, pin pon, etc.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

RNR: Comunicación efectiva

Recreación: talleres audiovisuales, taller de mosaicos, deporte

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No existen talleres menos exitosos.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No existen dificultades presupuestarias, sino más bien en el tema de los tiempos de entrega de respuestas a las solicitudes.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No, no existen capacitaciones, sin embargo, existen propuestas realizadas formalmente a los encargados del recintos, para lograr ingresar capacitaciones cortas en el tiempo por parte de la Fundación Kalen, estando a la espera de las respuestas, siendo estas muy lentas.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

No existen capacitaciones.

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No aplica.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No aplica.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Prácticas: largos tiempos de espera de respuestas para el ingreso de una capacitación al recinto, por parte de las autoridades a cargo, siendo poco expedito y demoroso.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno, esto se debe a que no hay logrado capacitarse en ningún oficio.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Existe una biblioteca pública, de libre acceso. DRAC, Gimnasio, manualidades, todo esto es realizado durante las tardes, alrededor de 1 hora y 30 minutos.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Se revisan 2 planes de jóvenes, en los cuales ambos contemplan objetivos dirigidos a la Educación y empleo, en donde mantienen objetivos tales como, "Apoyar en la búsqueda de sus intereses vocacionales". "Potenciar la adquisición de hábitos socio laborales básicos", "potenciar entrenamiento en competencias laborales básicas que permitan iniciar una actividad productiva", manteniendo para esto talleres de apresto laboral, talleres de habilidades socio laborales básicas, entre otras., manteniendo una periodicidad de 1 vez por semana.

En los planes de intervención individual, no se aprecian objetivos de entrega de una capacitación específica, para ninguno de los jóvenes, sólo entrega de herramientas para en un futuro ingresar al mundo laboral.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Sección juvenil mantiene equipo deportivos en buen estado y además ocupa los que tiene la organización COMPASS (empresa concesionada al interior del recinto)

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Pin pon, fútbol, acondicionamiento físico (se realiza 2 veces al mes)

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se les entrega libros a los jóvenes cuando los solicitan, siendo esto a libre demanda.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Área técnica, mantiene coordinación efectiva y directa, además de una comunicación fluida con escuela Coresol.

Con el área de seguridad (Gendarmería), y la concesionaria, mantienen una buena relación y comunicación.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Según lo reportado por el área técnica, han intencionado y tratado ingresar nuevos talleres de capacitación a la sección juvenil, siendo estos ejecutados por la Fundación Kalen, sin embargo, sólo han sido entregado las propuestas por parte de ellos, pero no han existido respuestas por parte de Gendarmería, retrasando el comienzo de los talleres.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena coordinación con los entes intervinientes al interior del recinto penitenciario.

Talleres psicosociales y de recreación (arte/cultura)

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Tiempo de espera en respuesta por parte de los encargados (Gendarmería) para ingresar nuevos talleres y/o capacitación a la sección juvenil.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la motivación y el buen trato con los jóvenes que se encuentran en la sección juvenil.

Tratar de incorporar talleres laborales y de capacitación para los jóvenes de la sección juvenil.

Revisar con la Escuela Coresol, un trabajo especializado con jóvenes con capacidades diferentes, ya que uno de los jóvenes, mantenía necesidades educacionales especiales y no mantiene oferta al interior del recinto penitenciario, no pudiendo avanzar en sus estudios.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin información

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

En términos generales, se observa adecuado funcionamiento del proceso de manipulación y entrega de la alimentación; conllevando un proceso riguroso que responde al requerimiento de la nutrición de los usuarios de la sección juvenil.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, cuenta con minuta aprobada por Departamento de Planificación alimentaria e Ingeniera en alimentación de COMPASSGROUP. La cual es enviada a la Nutricionista jefe del complejo.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, lo incorpora (2.700 kilocalorías, 2.400 minuta y 300 colación)

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, existe y el horario de distribución de alimentos parte a las 08:30 horas con el desayuno, 12:30 horas almuerzo; 16:00 horas once-colación y 17:30 horas cena.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se hace efectiva.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, se considera, se evalúa de forma mensual, derivándose a medico según pertinencia y se adapta la minuta alimenticia.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos se observan adecuadas y en regla. No obstante, el comedor donde los jóvenes se sirven los alimentos se visualizan en condiciones insalubres.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos son entregados en condiciones dignas, con adecuada temperatura y respecto a los cubiertos, solo se facilita cuchara. Cabe señalar que, como medida preventiva de atragantamiento se entregan raciones de consistencia picada y/o molidas.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa preocupación respecto a medidas de seguridad en relación a la entrega de alimentación, como lo descrito en el apartado anterior. En ese aspecto, las condiciones sanitarias del área de manipulación y distribución de alimentos se encuentran divididas por área de frutas; Verduras y ensaladas; plato de fondo; postres; panadería, cámaras frigoríficas, todas ellas funcionando de acuerdo a las reglas establecidas. Además, la sección cuenta con pesa y termómetro, con calibraciones periódicas.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Como aspecto negativo, cabe señalar las condiciones insalubres del comedor donde los jóvenes se sirven los alimentos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere mejoramiento de los espacios de la sección juvenil, destinados a la alimentación (comedor)

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Sí tienen capacitación con SENDA. Actualmente
Conceptos básicos sobre droga 2023. Técnica de entrevista en el marco de entrevista motivacional. Segunda de cuatro capacitaciones durante el año. El profesional considera que están siendo efectivas. Participa Camilo y Holaya. También tuvieron una de derechos del NNA, para funcionarios/as públicos.
Los encargados de la intervención por tratamiento ante consumo de drogas son dupla Psicólogo y Terapeuta Ocupacional (Gendarmería) y dupla psicosocial (Concesionaria). Se mantiene.
Se tiene que hacer alianza con el PAI, esto por directriz a nivel nacional. Esto se está gestionando con Viviana Acuña, contraparte de SENDA. Se está realizando la gestión para que algún PAI del medio libre. Se encuentra a la espera. Se está avanzando.
Especialidades dentro del equipo solamente las que tienen desde GENCHI. Se considera que es necesario que desde la institucionalidad se continúe capacitando. También se han realizado capacitaciones en enfoque de género.
Los jóvenes se encuentran en tratamiento psiquiátrico, con esquema farmacológico. Periodicidad, con atención mensual. El esquema farmacológico se recepciona todos los días. Generalmente son ansiolíticos y para algunos antipsicóticos.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

ASIS, instrumento sobre el cual están capacitados.
No hay programa PAI. Se está gestionando.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Sí, cuentan con derivación y contraderivación. En el caso del PAI, se deben revisar nuevamente con el programa cuando comience a intervenir.
Los protocolos de derivación a psiquiatra ya están establecidos y se envían mediante oficio.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí se registra en ficha clínica y en la carpeta de los jóvenes. También queda un registro en sus carpetas, de atenciones, diagnósticos y esquemas farmacológicos.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

[REDACTED], las reuniones son casi constantes. Semanalmente hacen reunión de caso y de planificación semanal. Los lunes tienen reunión de planificación semanal. Con la dupla de la concesionaria se reúnen solamente cuando es necesario. Los jóvenes se reúnen con la dupla de la concesionaria solamente por demanda espontánea. Cuando la solicitan. Se les insta que lo hagan si lo necesitan. La dupla de la concesionaria informa a la dupla de GENCHI.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Que cuentan con capacitaciones. Las capacitaciones de senda están siendo provechosas, completas, fáciles de digerir, etc.
Se sigue con la búsqueda de un PAI, en el medio libre que pueda aportar en el área.
Los jóvenes que están hoy no presentan un problema de consumo problemático en este momento.
Uno de los aspectos a mejorar del periodo anterior eran las capacitaciones y ahora se están logrando.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de un PAI y la coordinación/respuesta tardía por parte de SENDA.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Considerar en el área de Salud Mental la atención Psicoterapéutica, como también social y no sólo reducirla a atención Psiquiátrica.
Fortalecer la conexión intersectorial.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Uno de los aspectos a mejorar del periodo anterior eran las capacitaciones y ahora se están logrando.
Plan anual de trabajo tiene relación con el fortalecimiento de lo intersectorial, esto lo están trabajando con la DR, con el IND, con DIBAM.

X. **FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Existe sala de visitas para la sección, se organiza de modo tal que se utilice de modo exclusivo para la sección juvenil, porque el espacio físico es compartido por la agrupación de módulos existentes. Los días de visitas son los jueves en la mañana de 9,30 a 12,00 horas y de 14,00 a 16,30 horas; y, domingos en la mañana de 9,30 a 12,00 horas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

No han existido requerimientos a la fecha.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las entrevistas se desarrollaron de modo presencial con los abogados, en el sector de estadísticas que cuenta con las condiciones adecuadas. En el caso de las audiencias telemáticas, éstas se hacen también en el sector de estadísticas.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Hubo una solicitud de sustitución el 10 de enero de 2023, concediéndose la orden de libertad con fecha 13 de abril de 2023.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Los buzones se encuentran visibles en la sala de visitas y en el módulo.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Por escrito, el cuarto lunes de cada mes pueden efectuar peticiones; y, de manera diaria con el jefe de sección. Diariamente se efectúan distintos tipos de peticiones.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Semanalmente existe comunicación telefónica, en caso de urgencia pueden hacer uso del teléfono de la guardia interna.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se avizoran.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se presentan

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.